

NOTA INFORMATIVA

En relación al expediente CONTR-2023-1025040 para la contratación de los SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza el día 22 de mayo de 2024, se informa para conocimiento de posibles entidades interesadas en la citada licitación, lo siguiente:

Se ha recibido consulta planteada por la entidad CANON ESPAÑA, S.A.U. con el siguiente contenido:

Asunto: PREGUNTA REFERENTE AL EXPTE.: CONTR 2023 0001025040 / Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
Fecha: Tue, 7 May 2024 13:20:26 +0000
De: CES-BidCenter <BidCenter@canon.es>
Para: mariae.aparcero@juntadeandalucia.es <mariae.aparcero@juntadeandalucia.es>
CC: Antonio Bernal Baena <antonio.bernal@canon.es>, Maria-Begona Fiestas-Gomez <b_fiestasgomez@canon.es>, Benito-Jesus Iglesias-Blazquez <b_iglesias@canon.es>

ASUNTO: EXPEDIENTE CONTR 2023 0001025040.

Título: Servicio de impresión para las Sedes de la Agencia

Descripción: Servicio de impresión para las Sedes Administrativas de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Órgano de Contratación: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

PETICIÓN DE ACLARACIÓN / PREGUNTA:

Buenos días.

Hacemos referencia a las tipologías T1 y T2 descritas en el PPT en donde como “Característica: Disco” especifican 320 GB. Les cuestionamos acerca de la posibilidad de presentar equipos para T1 y T2 tanto de 320 GB en el caso de HDD como de 256 GB en el caso de SDD que son las tecnologías frecuentes en las que se clasifican los discos duros ya que ambas especificaciones incluyen capacidades operativas similares sin menosprecio de la cantidad exacta de GB que utiliza una de ellas (HDD 320 GB por lo general) u otra (SDD 256 GB por lo general) en los equipos multifuncionales de la mayoría de fabricantes del mercado. Gracias.

Sin más, agradeciendo su atención y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo:

CANON ESPAÑA, S.A.U.

Recabada información de la Jefatura proponente del contratato, a saber Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia, se ha dado respuesta a dicha consulta en los siguientes términos:



----- Mensaje reenviado -----

Asunto: RESPUESTA A SU CONSULTA

Fecha: Fri, 10 May 2024 16:05:18 +0200

De: Licitaciones <licitaciones.assda@juntadeandalucia.es>

Para: BidCenter@canon.es

CC: antonio.bernal@canon.es, b_fiestasgomez@canon.es, b_iglesias@canon.es

En relación a la consulta planteada:

-PETICIÓN DE ACLARACIÓN / PREGUNTA:

Buenos días.

Hacemos referencia a las tipologías T1 y T2 descritas en el PPT en donde como “Característica: Disco” especifican 320 GB. Les cuestionamos acerca de la posibilidad de presentar equipos para T1 y T2 tanto de 320 GB en el caso de HDD como de 256 GB en el caso de SDD que son las tecnologías frecuentes en las que se clasifican los discos duros ya que ambas especificaciones incluyen capacidades operativas similares sin menosprecio de la cantidad exacta de GB que utiliza una de ellas (HDD 320 GB por lo general) u otra (SDD 256 GB por lo general) en los equipos multifuncionales de la mayoría de fabricantes del mercado. Gracias.

-RESPUESTA A SU CONSULTA:

En relación a su consulta, una vez analizado y detectado que no se especificó un tipo concreto de tecnología para los discos duros, se considera válido el ofertar equipos tanto con disco duro HDD de 320 Gb como disco duro de 256 Gb con tecnología SSD, ya que se considera que tiene un tamaño adecuado y dicha tecnología se está convirtiendo en el estándar del mercado.

Se le informa que dicha respuesta será publicada en el perfil del contratante.

Reciba un cordial saludo

OFICINA DE CONTRATACIÓN